



## Plantean en Parlamento Abierto que la gestión digna de la menstruación sea un derecho y no un privilegio



Palacio Legislativo, 15-04-2024 (Notilegis).- Bajo el planteamiento de que los obstáculos relacionados con la menstruación en la escuela, el trabajo, los servicios de salud y las actividades públicas también perpetúan las desigualdades de género, la diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) organizó en la Cámara de Diputados el Parlamento Abierto “Salud en la mujer y menstruación digna”.

En este diálogo, al que asistieron activistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, legisladores y autoridades de salud, se analizaron propuestas legislativas que buscan establecer acciones que permitan a las personas menstruantes gestionar de una manera digna este proceso biológico y donde se marcó la importancia de legislar con perspectiva de género.

En un comunicado sobre su mensaje de bienvenida al encuentro, la diputada Elva Vigil Hernández recordó que presentó una iniciativa que reforma al artículo 62 de la Ley Federal del Trabajo sobre licencia menstrual, ya que el 68 por ciento de las mujeres han presentado malestar o dolores a causa de la menstruación.

En ese sentido, subrayó que la gestión digna de la menstruación tiene que ser un derecho y no un privilegio, y que debe dejarse atrás el estigma y el tabú de este tema.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42268>